



15 de abril de 2020

CONSULTAS TELEMEDICINA NUTRICIONISTAS Y DIETISTAS

Estimado proveedor:

En nuestro continuo compromiso de apoyar y promover la seguridad durante la declaración de emergencia del Coronavirus (COVID-19), hemos implementado reglas de reembolso de servicios ofrecidos mediante consultas telefónicas y video conferencias para la línea de servicio comercial y medicare. Nuestro objetivo es garantizar que los afiliados de Humana puedan acceder al cuidado que necesitan según definido en los beneficios de su cubierta.

Como parte de los cambios, hemos incorporado temporariamente los códigos de nutrición ofrecidos de manera remota como si fuera una visita presencial. Por lo tanto, usted podrá facturar las intervenciones con sus pacientes utilizando la selección de códigos que mejor describa la naturaleza del servicio, en conjunto, con el lugar del servicio (POS) 02 y el modificador 95 de telemedicina.

- 97802- *Medical nutrition therapy; initial assessment and intervention, individual, face-to-face with the patient, each 15 minutes*
- 97803- *Medical nutrition therapy; re-assessment and intervention, individual, face-to-face with the patient, each 15 minutes*

Es importante orientarle que:

- El servicio tiene que ser brindado por el profesional contratado y no por el personal administrativo.
- Efectivo el 11 de marzo de 2020 se le pagará el servicio remoto según tarifa contratada.
- Humana eliminó los copagos, deducibles o coaseguros para los servicios de telemedicina durante el periodo de emergencia.
- Debe incluir dentro de su facturación todos los códigos de diagnóstico del servicio ofrecido utilizando el ICD-10 correspondiente, irrespectivo si se relacionan al COVID-19.
- Deberá cumplir con los criterios de necesidad médica.
- Documentar la consulta en el expediente del paciente con la queja principal y la recomendación específica con el seguimiento.
- Estas intervenciones pudiesen estar sujetas a auditorias para evidenciar y validar las notas de progreso que corresponde al servicio facturado.
- No se requiere pre-autorizaciones ni referidos para el acceso a los servicios médicos, laboratorios, radiologías y servicios hospitalarios mientras dure la declaración de emergencia.

De tener alguna duda con este comunicado o con el proceso de facturación puede comunicarse a nuestro centro de servicio al proveedor al 1-800-611-1474 o con su Representante de Contrataciones. Además, puede acceder a nuestra página de internet [Humana.com/providers/coronavirus](https://www.humana.com/providers/coronavirus).

Estamos comprometidos en trabajar estrechamente con usted y agradecemos el cuidado que provea a sus pacientes cubiertos por Humana.

Cordialmente;

Handwritten signature of Ivonne M. Vega Pérez in blue ink, with the text "MD, MBA-HCM" written in a smaller font to the right of the signature.

Ivonne M. Vega Pérez MD, MBA-HCM
Principal Oficial Médica
Humana PR

Handwritten signature of David E. Maldonado in blue ink.

David E. Maldonado, CPA
Director de Proveedores
Humana PR